

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 4  
Córdoba**

Núm. 788/2021

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 65/2020 Negociado: A

De: D. Pedro Miguel Ruiz Moyano

Abogado: D. Bartolomé Jurado Luque

Contra: Teldeco JB S.L., TGSS, INSS y Mutua Patronal Fremap

Abogado: José Manuel Pérez Latorre

DOÑA MARIBEL ESPÍNOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 65/2020, a instancia de la parte actora D. Pedro Miguel Ruiz Moyano contra Teldeco JB S.L., TGSS, INSS y Mutua Patronal FREMAP, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de fecha 9-09-2020 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación del Letrado de la Administración de Justicia Sr. D. Manuel Miguel García Suárez.

En Córdoba, a 9 de septiembre de 2020.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, de la anterior propuesta de Liquidación de Intereses presentada, dése traslado a la parte contraria por plazo común de diez días, a fin de formular las alegaciones a las mismas que a su derecho conviniera.

Transcurrido dicho plazo, se acordará.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Ei/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a la demandada Teldeco JB S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 18 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espínola Pulido.